



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2021-MPP/A

Puno, 20 de marzo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande;

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, estando en el marco de actividades de la Semana Cultural en homenaje al Universal Maestro José Theodoro Valcárcel Caballero; la Municipalidad Provincial de Puno a través del Ensamble de Cuerdas "Fidelio" de Puno, programó la conferencia virtual orientada a difundir y exaltar su vida y obra del Maestro vanguardista (indigenista) Puneño, evento en que participaron reconocidos y connotados ponentes - personalidades entendidos en la materia;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los **PONENTES** de la Conferencia Virtual, organizado en el marco de **CONMEMORACIÓN AL HOMENAJE AL UNIVERSAL MAESTRO JOSÉ THEODORO VALCÁRCEL CABALLERO**", evento que permitió difundir y enaltecer la vida y obra de uno de los compositores peruanos más prominentes del siglo XX; siendo los siguientes ponentes:

- JOSÉ JAVIER SALAS AVILA
- JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI
- ZENON BERNARDO CLEMENTE CALISAYA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE